

Información de Trámite

Nombre Trámite	EMISIÓN DE LIQUIDACIÓN DE IMPUESTO DE ALCABALA Y PLUSVALÍA
Institución	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN NARANJAL
Descripción	El trámite de alcabala y plusvalía, es el proceso obligatorio de liquidación y pago de impuesto municipal, generado por la transferencia de dominio de bienes inmuebles.

¿A quién está dirigido?

Los beneficiarios son todos los ciudadanos, persona jurídica privada o pública, persona natural ecuatoriana o extranjera; que efectúan transferencia de dominio, con la finalidad de traspasar a otro el dominio de un bien inmueble en la jurisdicción cantonal.

Dirigido a:

Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.

¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?

Tipo de Resultado:

Acceder a beneficio o servicio.

Resultado a obtener:

- Liquidación de Impuesto de Alcabala y Plusvalía

¿Qué necesito para hacer el trámite?

Requisitos Generales:

- Copia de pago de impuesto.
- Copia de Certificado de Avalúo y Catastro.
- Copia de Certificado de Historial de dominio.
- Copia de Cédula del comprador y vendedor (en el caso que estén fuera del país, presentar poder).
- Copia de Escritura anterior.

Requisitos Específicos:

En el caso, que vayan a realizar la compra y venta con cuantía o porcentaje a vender del predio, tienen que presentar minuta.

¿Cómo hago el trámite?

Debe acercarse a la Jefatura de Rentas, donde se receptara la documentación y verificación de la misma, luego se realizará el respectivo ingreso en el sistema de dicho trámite, posteriormente el contribuyente deberá acercarse a ventanilla y cancelar dichos impuestos.

Canales de atención:

Presencial.

¿Cuál es el costo del trámite?

El trámite, no tiene costo

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Palacio Municipal, ubicado en las Calles 10 de agosto y Cuenca, desde las 08h00 hasta las 17h00.

Base Legal

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Jefatura de Rentas

Correo Electrónico: rentas@naranjal.gob.ec

Teléfono: 042750190

Transparencia